



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 020 -2012
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH-UPER/J



Chachapoyas, **05 MAR. 2012**

VISTO:

La Hoja de Envío N° 0821-2012, sobre licencia sin goce de remuneración, formulado por doña OLIVIA ELIZABETH IZQUIERDO VELÁSQUEZ y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Capítulo IX, Artículo 110°, literal b), Licencias sin goce de remuneraciones por motivos particulares; la misma que en los Artículos 115° y 117°, establece las condiciones para el otorgamiento de Licencia por motivos particulares sin goce de haberes;

Que, mediante documento del visto, la servidora doña OLIVIA ELIZABETH IZQUIERDO VELÁSQUEZ, solicita licencia sin goce de remuneración por motivos particulares del 22 al 25 de febrero de 2012 (04 días), la misma que se debe oficializar mediante el acto administrativo pertinente;

Que, estando a lo informado por el Área de Control y Asistencia, en uso de las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 039-2012-G-R-AMAZONAS-HRVFCH/D, y contando con el visto bueno de Asesoría Legal Externa y Dirección de Administración del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER a doña OLIVIA ELIZABETH IZQUIERDO VELÁSQUEZ servidora nombrada del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, en el cargo de Enfermera I, nivel remunerativo 10, **licencia sin goce de remuneración por motivos particulares del 22 al 25 de febrero de 2012 (04 días)**, la misma que será deducible de su tiempo de servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos internos de esta Unidad Ejecutora e interesada.

Regístrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
 HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS

FLOR DE MARIA SANTILLAN GOMEZ
 LIC. EN ENFERMERIA
 CEP. 1390

JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL